

ACORDADA 1061 / 2023

En San Miguel de Tucumán, a 13 de Septiembre de dos mil veintitres, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

La Ley Provincial N° 9.607; las Acordadas N° 985/20, N° 868/23 y N° 987/23; y

CONSIDERANDO:

La Ley Provincial N° 9.607 faculta a esta Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociadas en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio.

En tal marco se dispuso, mediante Acordada N°868/23, que los Juzgados del Trabajo del Centro Judicial Capital correspondientes a la IV°, V° y XI° Nominación actúen de forma asociada bajo la modalidad de Oficina de Gestión Asociada a partir del día 01/09/23, fecha que se prorrogó por Acordada N° 987/23, para el 20/09/23. Asimismo, se creó la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, bajo la dependencia jerárquica de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión (OCE), y de la Oficina de Gestión Judicial (OGJ); a fin de que asista a las citadas unidades judiciales.

Consecuentemente, las mencionadas Oficinas iniciaron una serie de tareas preparatorias para la implementación de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, conjuntamente con el personal de los juzgados del Trabajo involucrados, a fin de definir circuitos y procedimientos de trabajo, entre otros aspectos organizativos. Asimismo, a través de la Dirección Técnica, se efectuó la tarea de adecuación de los espacios físicos de trabajo en los que se pondrá en funcionamiento la Oficina; el relevamiento y distribución del personal, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humano; y las modificaciones en el aspecto informático con la Dirección de Sistemas.

En vista a la proximidad de la puesta en marcha de esta nueva estructura organizativa judicial resulta preciso disponer, por un lado, el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados Laborales de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital a la Oficina de Gestión

Asociada del Trabajo N°1 (Anexo I), a partir del 20/09/23; y por otro designar al Director de la Oficina.

Es necesario establecer, adicionalmente, que los Juzgados Laborales de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 20/09/23, por los Magistrados titulares y/o subrogantes designados y los funcionarios que prestan tareas de relatoría, tal como se indica en el Anexo II.

Por otro lado, debe tenerse presente que en este nuevo esquema de trabajo resulta conveniente, por cuestiones organizativas e informáticas, contar con un protocolo de sentencias único de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las tres unidades judiciales a las que la Oficina asiste. Por lo tanto, será necesario disponer el cierre de los registros de protocolo de sentencias digitales (Acordada N° 985/20) de los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital, y la apertura de uno nuevo que se llevará en la órbita de la Oficina creada mediante Acordada N° 868/23, lo que se implementará desde la puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo.

Finalmente, con el objeto de dotar de agilidad y flexibilidad a la nueva estructura asociada y permitir que se realicen los ajustes que le permitan cumplir los objetivos para los que se creó, será necesario facultar a la OCE y a la OGJ a modificar la estructura organizativa y las funciones de las áreas de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 establecidas mediante Acordada N° 868/23, de acuerdo a las necesidades del servicio y a los resultados obtenidos, lo que deberá ser informado a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, a partir del 20/09/23.

II.- ESTABLECER que los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 20/09/23, por las/os

Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II.

III.- ESTABLECER, en forma interina hasta el 30/09/24, como Director de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, al Secretario Judicial, Dr. Gustavo Augusto Grucci.

IV.- DISPONER el cierre de los registros de Protocolos de Sentencias de los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital; y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, de las sentencias que dicten los Juzgados del Trabajo a los que la Oficina asiste, a partir del 20/09/23.

V.- FACULTAR a la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión (OCE) y a la Oficina de Gestión Judicial (OGJ), a modificar la estructura organizativa y las funciones de las áreas de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 establecidas mediante Acordada N° 868/23, de acuerdo a las necesidades del servicio y a los resultados obtenidos, lo que deberá ser informado a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

VI.- NOTIFICAR a los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y a la Oficina de Gestión Judicial.

VII.- PUBLICAR en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ANEXO I

PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 FUNCIONARIOS

0. Gustavo Augusto Grucci

Federico Noguera

Leticia Soledad Miqueleiz

María Alejandra Gabriela Rodríguez Campos

Alberto Percy Hill Terán

Celia Beatriz Verazay

Marta Ethel Bergamín

Mariel Flavia Vanesa Melero

Emiliano Terribile
Daniel Hipólito Fernández
Josefina María del Valle Bulacio Gómez
Eduardo Javier Sassi Camps
Agustín Mansilla
José María Acosta
Germán Ignacio Hanssen

EMPLEADOS

0. María Emilia Boggiatto Leal
Gabriel Orlando Isa
María Eugenia Jándula Martorelli
Ana Carolina Beltrán
Julio Ignacio Siufi
Gustavo Edgardo Miguel Herrera Velasco
Mónica Graciela Palavecino
María Valeria Cuzzo
Ana Lucía Assaf
Ignacio Lannes
Víctor Matías Hadla
Ezequiel Nicolás Salazar
Aurelio Estergidio Escobar
Mariana Rivadeo
Raúl Gerardo Ortiz
Carlos Ernesto Cadro
María Terán
Adriana Romina Guanuco
Emiliano José Rodríguez Delgado
Luciano German Navarro Dino
Giselle Nelly Luna Argañaraz
Julia María Rougés
Maximiliano Sánchez
Nazareno Edmundo Delgado Balardini
Javier Alejandro Ceballos
Paola Beatriz González

Francisco Pablo Geria Alonso

Fabián Esteban Aydar

Oscar Walter Sosa

Lucila Vanessa Pistoni

ORDENANZAS

0. Fernando Mateo de Jesús Scacchi

Ángel Orlando Delgado

Cristina del Valle Fernández Rodríguez

ANEXO II

FUNCIONARIOS CON TAREAS DE RELATORÍA

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IV NOMINACIÓN CJ CAPITAL

0. María Soledad Criscuolo

Ana Victoria Peral

Mariano Facundo Antonio López

María Gabriela Brandan

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA V NOMINACIÓN CJ CAPITAL

0. Sonia Inés Espeche

María Jimena Peñalba Arias

Marcio Masino

Camilo José Daher

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA XI NOMINACIÓN CJ CAPITAL

0. Daiana Gisella Lozano

Bernardita Mena

Luis Enrique del Valle Pereyra

.